



RADICADO No. 05001 40 03 023 2011 01458 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la Autoridad Administrativa Especial de Policía de Envigado devolvió el despacho comisorio Nro. 170 sin auxiliar por encontrar inconsistencias para identificar el bien inmueble objeto de la diligencia, se ordena la devolución de las presentes diligencias a su juzgado de origen.

CÚMPLASE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ENVIGADO,
ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto
por ESTADO No. _____ fijado a las 8
a.m.

Envigado, _____ de 2020

Secretario

ACE